



PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV041.24

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024

Asunto: Actualización del Prevalidador.

Por medio de la presente se informa que hoy a las 16:00 hrs, se va a incorporar al prevalidador de CLAA, la siguiente modificación:

- Con base en el Acuerdo de SEMARNAT publicado el 20 de abril de 2011, se agrega una advertencia para aquellas operaciones de vehículos con motor a diésel (importado con las fracciones 8701.20.02, 8704.22.07, 8704.23.02, 8702.10.05, 8704.21.04 y 8705.40.02), cuyo año modelo es anterior al 2004. Advertencia: El vehículo requiere cumplir con lo publicado en el Acuerdo de SEMARNAT, publicado el 20 de abril de 2011, favor de verificar las consideraciones especiales tales como año modelo, tipo de combustible y PBV.
- Se agrega validación en las operaciones de importación que deban cumplir con RRNA (permisos, normas, cuotas compensatorias), para verificar que se incluya la declaración del identificador ED que inicie con 0436, que es la clave de tipo de documento que corresponde al cumplimiento de regulaciones.
- Se modifica vigencia y criterio para la validación de la vigencia en las BD de las fracciones del Programas de Promoción Sectorial.
- Se actualiza el apéndice 14 Incoterms 2024.
- Se actualiza la BD de cuotas compensatorias.
- Se agrega al Apéndice 6 del Anexo 22 de las RGCE el recinto fiscalizado número 310.
- Con base en la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y Anexos 1, 2, 5 y 24. Se elimina el rfc genérico "EDM930614781" de la BD.
- Se actualiza el sello digital en el sistema del Prevalidador, mismo que es requerido para el proceso de envío de los archivos de validación hacia el SAT.

Nota: Se informa que derivado del término del "DECRETO por el que se modifica y prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, el 2 de octubre se realizó una liberación emergente para eliminar de la BD las claves de documento VU y VF. Lo anterior se llevó a cabo con la finalidad de no afectar la operación.





En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez – Gerente de Informática y Operación Aduanera

Correo: liliana.perez@claa.org.mx

Celular: 55 4601 8645

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico

Correo: roberto.garate@claa.org.mx

Trabajo: 55 1991 2917 Celular: 55 3057 3337

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla – Personal de soporte técnico

Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx

Trabajo: 55 4983 7314 Celular: 44 2592 1522

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

Lic. Nadia Cervantes Gil – Personal de soporte técnico

Correo: nadia.cervantes@claa.org.mx

Celular: 55 4330 3902

Teléfono: 55 1107 8515 Ext. 212

Lic. Pamela Luna Amador – Personal de soporte técnico-

Correo: pamela.luna@claa.org.mx

Trabajo: 55 4612 9551 Celular: 55 4383 8342

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 210

Lic. Ana Dolores Guillén Mendoza – Personal de soporte técnico-

Correo: ana.guillen@claa.org.mx

Celular: 55 6913 2258

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 233

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.





Atentamente
Gerencia de Prevalidador
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.